



2015-09-01-035-PO 4948

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE HACE EL SEÑOR FRANCISCO ALBERTO BOLOÑA MORALES POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA SEDA BUSINESS S.A.- CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

10 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, a los **veintitrés** días del mes de
12 Octubre del **dos mil quince**, ante mí, **ABOGADO**
13 **JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Vigésimo
14 Segundo de este Cantón, comparece el señor
15 **FRANCISCO ALBERTO BOLOÑA MORALES**, de estado
16 civil casado, de profesión Abogado, **POR SUS PROPIOS Y**
17 **PERSONALES DERECHOS, Y, POR LOS DERECHOS QUE**
18 **REPRESENTA EN SU CALIDAD DE APODERADO**
19 **ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA SEDA BUSINESS S.A.**,
20 conforme consta del documento que se agrega a la
21 presente como habilitante.- El compareciente declara
22 ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente
23 en esta ciudad de Guayaquil; capaz para obligarse y
24 contratar a quien de conocerlo por haberme exhibido su
25 documento de identificación personal doy fe, la mismo
26 que comparece a celebrar esta escritura pública, sobre
27 cuyo objeto y resultado está bien instruido, a la que
28 procede de una manera libre y espontánea para su

JVRV

1 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:
2 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras
3 públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que
4 conste la **DECLARACION JURAMENTADA**, al tenor de
5 las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
6 **COMPARECIENTES.**- Comparece al otorgamiento de la
7 presente declaración juramentada el señor **FRANCISCO**
8 **ALBERTO BOLOÑA MORALES**, por sus propios y
9 personales derechos, así como por los derechos que
10 representa de la compañía **SEDA BUSINESS S.A.**, en su
11 calidad de **APODERADO ESPECIAL**, conforme consta
12 del nombramiento que se adjunta como documento
13 habilitante a esta escritura. La empresa **SEDA**
14 **BUSINESS S.A.**, es una sociedad legalmente
15 constituida y existente al amparo de las leyes de la
16 República de Panamá, con domicilio en la ciudad de
17 Panamá. El compareciente es de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de
19 profesión Abogado, y domiciliado en la ciudad de
20 Guayaquil. **SEGUNDO: DECLARACION**
21 **JURAMENTADA.**- El señor **FRANCISCO ALBERTO**
22 **BOLOÑA MORALES**, en la calidad en que comparece,
23 declara bajo juramento que toda la información
24 contenida en documentos físicos y medios magnéticos
25 desde el año dos mil nueve al año dos mil catorce,
26 referente a la compañía **SEDA BUSINESS S.A.**, está
27 vigente y tanto el poder especial, como la información
28 de sociedad extranjera, la nómina de socios y

JVRV

2



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO

(5341)

Por la cual se protocoliza un Acto de Reunión de la Directiva de la sociedad anónima denominada SEDA BUSINESS S.A., por medio de la cual se cambia la Junta Directiva

Panamá, 6 de Julio de 2011

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil once (2011), ante mí, LICENCIADO JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número nueve-noventa y cuatro-ciento cinco (9-94-105), compareció personalmente, JOSETTE ROQUEBERT, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada en ejercicio, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos cuarenta y uno- setecientos cincuenta y cinco (8-441-755), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:

PRIMERO: Que representa a BUFETE MF & CO., sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público.

SEGUNDO: Que está debidamente autorizada para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento uno cuatro seis cero cinco cuatro tres (1460543) de la Sección de Personas Común del Registro Público.

TERCERO: Que BUFETE MF & CO., son los Agentes Registrados de la sociedad denominada SEDA BUSINESS S.A., inscrita a Ficha cinco siete siete dos seis ocho (577268), Documento uno uno siete seis cinco siete cuatro (1176574) de la sección (Mercantil) del Registro Público.

CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura



Pública, como un documento redactado en idioma español, el cual es una Reunión de la Junta Directiva de la Sociedad, mediante la cual se cambia la junta directiva de la sociedad antes mencionada, el cual se transcribe en la copia de este instrumento. -- Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí a la compareciente que la copia de esta Escritura debe registrarse, y leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **MIRZELLA TUÑÓN**, con cédula de identidad personal número ochosetecientos quince-cuatrocientos uno (8-715-401), y **ENMA ROJAS**, con cédula de identidad personal número ochosetecientos cuarenta y unodos mil ciento tres (8-741-2103), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO ----- (5341)-----

(Fdo.) **JOSETTE ROQUEBERT** -- (Fdo.) **MIRZELLA TUÑÓN** -- (Fdo.) **ENMA ROJAS**
-- (Fdo.) **LIC. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá. -----

PROTOCOLIZACIÓN: ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SEDA BUSINESS S.A.-----

Una reunión de la Junta Directiva de **SEDA BUSINESS S.A.**, fue celebrada en Guayaquil, República del Ecuador, el 13 de Mayo de 2011 a las 10:00 a.m.-----

AVISO: Que se dio la renuncia al aviso de convocatoria sobre la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas con derecho a ello. -----

PRESENTES: La mayoría de los Directores de la sociedad, habiendo sido el quórum requerido, a saber: -----

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



FRANCISCO BOLONA MORAY, DURAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON DURAN, NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

PRESIDENTE DE LA REUNION: FRANCISCO BOLONA MORALES, Presidente de la sociedad.

SECRETARIO DE LA REUNION: FANNY DONOSO NOBOA, en ausencia del Secretario de la sociedad.

SE RESOLVIO:

1. Lamentar el fallecimiento de FRANCISCO BOLONA RODRIGUEZ, Director y Secretario de la sociedad.
2. Nombrar, como en efecto se nombra a GUILLERMO ARIAS BARRERA como Director y Secretario de la sociedad.
3. Que como resultado de lo antes mencionado, los Directores y Dignatarios de la sociedad son los siguientes:

FRANCISCO BOLONA MORALES ----- Director y Presidente -----

GUILLERMO ARIAS BARRERA ----- Director y Secretario -----

FANNY DONOSO NOBOA ----- Director y Tesorero -----

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.-

(Fdo.) FRANCISCO BOLONA MORALES, Presidente de la reunión-----

(Fdo.) FANNY DONOSO NOBOA, Secretario de la reunión-----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los seis (6) días del mes

de julio del 2011.

AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA
Notario Cuarto del Cantón Durán
DOY FE que la presente fotocopia compuesta de
hojas (3) f(3) es igual al

documento que se exhibe

Durán, 08 JUL. 2014

Ab. Ernesto X. Pazos Santana
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán



AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán



1 accionistas como el certificado de existencia legal
2 adjunto, corresponde y están vigentes al año dos mil
3 catorce.- Es todo lo que puedo declarar en honor a la
4 verdad.- firmado Abogada Maria Viviana Andrade
5 Marazita Registro cero nueve- dos mil cinco- doscientos
6 treinta y seis. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- En
7 consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de
8 la declaración hecha la que de conformidad por la ley
9 queda elevada a Escritura Pública para que surtan sus
10 efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin,
11 por mí la Notaria en alta voz al declarante, éste la
12 aprueba y firma en unidad de acto, conmigo de lo cual
13 **DOY FE.-**

14

15 **P.- COMPAÑÍA SEDA BUSINESS S.A.**

16

17

18

19 **FRANCISCO ALBERTO BOLAÑA MORALES**

20 **APODERADO ESPECIAL**

21 **C.C. # 0904788049**

22

23

24

25

26

27

28

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL

ESTADÍSTICA 35
CANTÓN GUAYAQUIL
EJECUTIVA DEL ECUADOR
ABG. VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR FRANCISCO ALBERTO BOLOÑA MORALES POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA SEDA BUSINESS S.A.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este ~~PRIMER~~ TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Guayaquil hoy cuatro de Noviembre del año Dos Mil Quince.

ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA. MARÍA VERÓNICA ZUNIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de naive (9) fojas es igual al documento original

Guayaquil 05 NOV 2015

Abg. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil



ESPACIO
EN BLANCO